CATEGORIA 3 ISAF

YATE: ..... N°Vela: .....

LISTA DE COMPROBACION DE SEGURIDAD PARA CATEGORIA 3 (2010)

Regla	Elemento a revisar	Cumple			Obs.
		SI	Rep.	No	
S/N	Certificado de Medición completo válido para la Fórmula correspondiente.				
2.03.1	Todo equipo requerido en esta lista debe: funcionar correctamente, ser revisado y limpiado regularmente, ser rápidamente accesible y ser del tipo, medida y capacidad adecuada al tamaño del barco.				
2.03.2a	Los elementos pesados como: lastre deberán ser de instalación permanente.				
2.03.2b	Los elementos movibles pesados como: baterías, garrafa, cocina, anclas, caja de herramientas, estarán firmemente fijados.				
3.06	Los yates de mas de 8,50 m de eslora y/o botados después de 1995 inclusive tendrán dos salidas.				
3.08	Accesos a cabina estancos bajo la línea de cinta, tableros de cierre trincados con rabiza.				
3.09.3	Cockpit: No descargarán las bombas de sentina en el mismo.				
3.09.8	Cockpit: Los desagües serán como mínimo 2 de 25 mm de diámetro.				
3.10	Esclusas o válvulas en todas las aberturas del casco por debajo de LWL.				
3.14.2	Guardamancebos tensos (5,1 Kg. aplicado a un guardamancebo a mitad de distancia de los soportes no deberá desviarse mas de 50 mm).				
3.14.5	Alturas de guardamancebo único con menos de 8,5 m de LOA, entre 45 y 56 cm. Con doble, el superior tendrá más de 60 cm y el inferior más de 23 cm sobre cubierta.				
3.17	Regala o marchapié no menor de 25 mm alrededor de la cubierta a proa del palo.				
3.18.2	Un inodoro de instalación permanente o balde fijo.				
3.19.2	Cuchetas de instalación permanente.				
3.20.1	Cocina de instalación permanente y/o fijada para uso seguro navegando.				
3.21.1a	Todo barco tendrá bomba y tanque de agua de instalación permanente.				
3.21.3a	Se llevará por lo menos 9 litros de agua para uso en emergencias en contenedores sellados a ese efecto.				
3.22	Pasamanos instalados adecuadamente en la cabina.				
3.23.5d	Una bomba de achique manual de instalación permanente, que no descargue en el cockpit, operable con todas las bancadas del cockpit, los tambuchos y las escotillas cerradas.				
3.23.5f	Dos baldes de construcción sólida de más de 9 litros con cabo.				
3.24.1a	Un compás magnético de funcionamiento independiente de cualquier provisión de corriente, instalación permanente y correctamente ajustado.				
3.24.1b	Otro compás además del requerido en 3.24.1a pudiendo ser portátil o electrónico.				
3.27	Luces de navegación, altura no inferior al pasamanos superior y lámparas de repuesto.				
3.27.4	Luces de navegación de emergencia, fuente de energía y cableado diferente de las normales.				
3.28.1	Un motor de propulsión, interno de instalación permanente o un fuera de borda con tanques y sistema de combustible fijado. Se podrá solicitar una prueba de máquina.				
3.28.3a	Válvula de cierre en todos los tanques de combustible.				
3.28.3b	Cantidad mínima de combustible.				
3.28.4a y c	Si no posee arranque manual, batería de uso exclusivo para arranque del motor.				
3.29.1	Un transceptor marino VHF fijo de 25 w de potencia, con antena al tope del mástil.				
3.29.1	Una antena de emergencia para el transceptor marino VHF fijo.				
3.29.1e	**Un transceptor marino VHF de mano (Handy) estanco o en cobertura estanca.**				
3.29.1f	Además del VHF, un equipo de radio capaz de recibir boletines del tiempo. (Radio AM/FM).				

Regla	Elemento a revisar	Cumple			Obs.
		SI	Rep.	No	
3.29.1i	Sistema de Posicionamiento Electrónico (GPS).				
4.01.1	Se deberá cumplir con RRV 77 y apéndice G en lo referente al tamaño de números de vela. Eslora menor de 8,5m altura mínima 300 mm Eslora mayor de 8,5m y menor de 11m altura mínima 375 mm Eslora mayor de 11m altura mínima 450 mm				
4.01.2	Se deben exhibir el número y letras del mismo tamaño de los llevados en la mayor, por métodos alternativos cuando no se halle establecida ninguna de las velas numeradas. (Cenefa)				
4.03	Tapones cónicos de madera blanda sujetos junto a pasacascos (Espiches).				
4.04.1	Líneas de vida a ambas bandas. (Cable de 5 mm o correas).				
4.05.1	**Dos extinguidores de incendio de por lo menos 2 kg. cada uno, con polvo seco o equivalente, fijados en lugares accesibles y diferentes del barco.**				
4.06.1	Dos anclas con cabo y cadena, con LOA menor de 8,50 m solo una, listas para su uso.				
4.07.1	Dos linternas estancas con lámparas y pilas de repuesto, una de alta intensidad.				
4.08	Botiquín de primeros auxilios y manual de uso.				
4.09	Un cuerno de niebla.				
4.10	Reflector de radar pasivo, el despliegue del mismo queda a decisión de la persona a cargo.				
4.11.1	Cartas en papel de la zona a navegar, libro de faros y útiles de navegación.				
4.12	Plano de estiba de material durable y resistente al agua, exhibido en la cabina.				
4.13.1	Escandallo o sonda electrónica.				
4.14	Corredera o aparato de medir distancias recorridas.				
4.15.1a	Caña de emergencia adaptable a la mecha del timón si la principal no es de metal.				
4.15.1b	Método alternativo de gobernar el yate si falla el timón. Se podrá solicitar una prueba.				
4.16	Herramientas y repuestos. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme.				
4.22.1	Un salvavidas con luz de autoencendido y ancla de mar al alcance del timonel.				
4.24	Cabo de entre 15 y 25 m fácilmente alcanzable desde el cockpit.				
4.25	Un cuchillo fuerte, envainado unido con una rabiza y accesible desde el cockpit.				
4.26	Una vela de capa, puede ser rizos de mayor que reduzcan el gratil a por lo menos el 40%.				
4.26	Un foque de mal tiempo con sistema alternativo de sujeción al stay.				
5.01.1 y 4	**Un chaleco salvavidas por tripulante con silbato, nombre de usuario o barco, material retro-reflectivo, 150 N de flotabilidad, correa entre las piernas y luz Código SOLAS LSA 2.2.3. Deberán ser revisados anualmente. Cantidad:**				
5.02	Arnés de seguridad con cabo de menos de 2 m y mosquetón por tripulante.				

Regla	Señales Pirotécnicas		1	2	3	4
4.23.1	4 Bengalas de mano rojas.	Fecha Vencimiento				
		Cumple				
	4 Bengalas rojas con paracaídas.	Fecha Vencimiento				
		Cumple				
	2 Botes de humo anaranjado.	Fecha Vencimiento				
		Cumple				

El Sr..... , propietario/representante del yate ..... Declara haber revisado todos los elementos de la presente lista y que se encuentran como en ella se indica.

Fecha: 2010

Firma _____

Inspector: .....